

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apremios procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 235 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.035

ALFONSO, Raul; súbdito portugués, y residente últimamente en el pueblo de Tamaguales, del Municipio de esta villa, y de igual partido, el cual comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Marina, a fin de ser constituido en prisión; notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario que contra el mismo se instruye por el delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y prestar indagatoria.

5.036

AMATE ORTEGA, Demetrio y Lázaro Andrés Angel, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliados últimamente en Dentarique, y que se supone se hallan en Francia, comparecerán ante la Audiencia provincial de Almería el día 23 de Octubre próximo y hora de las diez, a asistir a juicio oral, causa núm. 47 de 1917, sobre infidelidad en la custodia de presos, contra Melchor Salmerón Viciana.

5.037

CHANAS SALUDES, Joaquín, (a) "El Risas"; cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el 23 de Octubre, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, núm. 6, duplicado, para celebrar, como denunciado, juicio verbal de faltas por lesiones.

5.038

DOMENECH MOLINA, Antonio; domiciliado últimamente en Molinaseca, de este partido, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para que se ratifique en una denuncia por el presentada y otras diligencias, por la que se instruye sumario con el número 93 del año corriente, por hurto de 51 perras; previéndole que de no comparecer se dará al sumario el trámite correspondiente.

5.029

FERNANDEZ CONCHILLO, Francisca; domiciliada últimamente en Albóx, y procesada en el sumario número 77 del año 1919, sobre abandono de una menor, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instruc-

ción de Huércal-Overa, a responder de dicho delito; apercibiéndole que de no verificarlo lo parará el perjuicio que haya lugar, y será declarada rebelde.

5.030

FERNANDEZ VAZQUEZ, Avelino; de treinta y seis años, labrador, natural de Villar de Rey, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Ribadavia dentro de diez días, a constituirse en prisión en causa por homicidio.

5.031

FOREAN, Diego; de unos cuarenta y tres años de edad, viudo, mendigo, que es vecino de Ames, y se dice ser natural de Trasmonte, en este partido; es de estatura regular, color moreno, cara ancha, pelo y ojos negros, éstos grandes y muy hundidos, frente espaciosa, boca grande, y tiene las piernas muy torcidas; vestía pantalón de pana color castaño, camisa blanca, calzaba zapatos de cuero negro y usaba la abeza blanca también negra; comparecerá en término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, ante este Juzgado de Negreira, con el fin de rendir declaración indagatoria y ser recluído a prisión, acordada en causa que se sigue sobre lesiones inferidas a Manuel García Gómez, de Ames; apercibiéndole que si deja de hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar, y se declarará en rebeldía.

5.032

FUENTE CADEJAS, Eulogia de la; Francisca Díez, Francisco Puntero Rubio, María Pérez López, Antonio Pérez y Domingo Olmos, cuyos domicilios se ignoran, comparecerán el día 27 de Octubre próximo y hora de las dos de su tarde ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, a declarar como testigos en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de la Latina contra Ovidio Sayalero, por corrupción de menores.

5.033

GARCIA ORTIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Donalmádena, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marbella, para celebrar una diligencia de carreo en causa número 43 de 1919, sobre descaño.

5.034

GASSO SEGURA, José; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Lérida dentro de quinto día, para ser oído en causa número 170 de 1919 sobre injurias; parándole, de no hacerlo, el perjuicio a que hubiere lugar.

5.035

GONZALEZ TORRES Manuel, y Luciano Gómez Muñoz, hijos de Jacin-

to y Librada, domiciliados últimamente en la calle de la Colegiata, número 5, comparecerán el día 22 de Octubre y horas de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

5.036

GONZALEZ, Juan Félix (a) "Niño"; hijo de Nicanor y de Antonia, domiciliado últimamente en Domesella, término municipal de Río, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Trives, para ser oído en causa por tentativa de violación.

5.037

GOSALVEZ BERMEJO, Antonio; domiciliado últimamente en Pozoblanco, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, para la práctica de diligencias acordadas en el sumario que se sigue en su contra por estafa.

5.038

Juanillo el de "Matapollos", domiciliado últimamente en Linares, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón), para recibirle declaración en causa instruída por hurto de caballerías, sumario número 390 de 1918.

5.039

LEDO FERNANDEZ, José (a) "Grillo"; de diez y siete años, hijo de Benito y de Soledad, soltero, labrador, natural y vecino de la parroquia de San Juan de Lage, en donde estuvo domiciliado últimamente; estatura regular, color bueno, y viste con arreglo a los labradores del país, comparecerá ante este Juzgado de Chantada, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que se sigue con el número 55 del corriente año, sobre homicidio de Manuel Blanco Presas.

5.040

LOPEZ MORALES, Pedro; natural de Cádiz, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en San Fernando, Lope de Vega, número 36; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión, por la causa número 322 de 1919, instruída contra el susodicho por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

5.041

MARTIN CORBINA, Juana; hija de Cecilio y de Teresa, domiciliada últimamente en calle Argensola, núm. 16, comparecerá el día 22 de Octubre y horas de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

5.042

MARTINEZ CASTILLO, Juan; natural de Pontones, vecino de Orcera, hijo de Andrés y de Sebastiana, soltero, jornalero, de cincuenta y ocho años de edad, sin instrucción, comparecerá ante este Juzgado de Jaén y Secretaría de D. Julián Herrador, en el término de diez días, al objeto de ser constituido en prisión en causa que se le sigue por contrabando. 12752

5.043

MARTINEZ ORTEGA, D. Andrés; Inspector de la Compañía de Seguros Banco Agrícola Andaluz, cuyo último domicilio era el de Granada, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Iznalloz, para declarar en el sumario núm. 74 del año actual, sobre hurto de un mulo; apercibido de que de no verificarlo pagará los perjuicios que haya en derecho. 12750

5.044

MENDEZ, Godofredo; de diez y ocho años de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Astorga, en el término de diez días, al objeto de responder a los cargos que contra él resultan en el sumario que se instruye sobre estafa de 182 pesetas en el alquiler de un automóvil a Manuel Gallego Barrado, de esta vecindad, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 12710

5.045

MINGUEZ LAS HERAS, Catalina; cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante la Audiencia provincial de Alhacete el día 12 del próximo mes de Noviembre y hora de las nueve y media, con objeto de concurrir al juicio oral que tendrá lugar en dicho día; bajo apercibimiento de que de no verificarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12730

5.046

NAVARRO ARBOL, Felipe, natural y vecino de Montegicar, casado, de treinta y tres años de edad y profesión del campo, y su esposa María Galindo Fuentes, mayor de edad, natural y vecina del mismo pueblo, comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Iznalloz en el término de diez días, para prestar declaración en el sumario número 140 del año actual, sobre amenazas y escándalo público, por ignorarse su actual paradero; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar. 12751

5.047

PEREZ GARCIA, Ramón; de veintidós años, hijo de Emilio y Marcelina, natural de San Cristóbal de Castro (Carballido), en donde estuvo domiciliado últimamente, estatura regular, pelado, pelo castaño claro, ojos azules, cejas al pelo, bigote incipiente, barba casi ninguna, viste traje de paño oscuro, sombrero negro, y calza botines; comparecerá ante este Juzgado de

Chantada, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que contra él y otros se sigue, con el número 25 del corriente año, sobre lesiones a Roberto do Rego. 12737

5.048

QUIXALOS BORRAS, José; de quince años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Pinell de Bray, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gauda, para recibirle declaración indagatoria e ingresar en la cárcel, en causa por hurtos, instruida por dicho Juzgado, en la que se ha decretado su prisión; apercibido que en otro caso le parará el perjuicio consiguiente y será declarado rebelde. 12741

5.049

RAJAY, Manuel; Ricardo Piñón y Manuel Arias, de Forcarey (Pontevedra); comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, a fin de serles notificado el auto de procesamiento recaído en el sumario 17 del año actual contra los mismos, seguido por el delito de disparos y lesiones, y ser indagados y reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 12907

5.050

RAMIREZ GRACIA, Vicente Joaquín; de treinta y cuatro años de edad, casado, labrador, domiciliado últimamente en Zaragoza, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de dicha ciudad, para la práctica de una diligencia en el sumario que se le instruye sobre estafa y constituirse en prisión. 12816

5.051

RODRIGUEZ PINEDA, Bartolomé; que residía últimamente en la estación de Gaudín, término municipal de Cortes, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Gaudín en el día ante el Juzgado de Gaudín en el término de diez días, al objeto de que declare en la causa núm. 145 de 1918, sobre hurto; apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios que hubieren lugar en derecho. 12742

5.052

SANCHEZ CONSTANZA, José; sin domicilio, se le cita para que el día 10 de Octubre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.488, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12697

5.053

SILVA CORTES, Amalia, gitana, de veinte años, soltera, domiciliada últimamente en Don Benito y fugada de

Torreorgaz en Abril último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para oírse y ser detenida, en causa por hurto de caballerías número 15, instruida por dicho Juzgado. 12804

5.054

SUAREZ SALAZAR, Isabel; gitana, de cuarenta y ocho años, soltera; domiciliada últimamente en Don Benito, y fugada de Torreorgaz en Abril último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para oírse y ser detenida, en causa por hurto de caballerías, número 15, instruida por dicho Juzgado. 12805

5.055

Un sujeto que vestía pantalón y blusa negra y apargatas de esparto, que pasó sobre las nueve y media de la mañana del día 22 de Septiembre de 1919 por cerca de la casita de campo que en la partida de la Algodá del término municipal de Callosa de Ensarriá posee el vecino Salvador Gabiana Llorrens; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Callosa de Ensarriá, para responder de los cargos que se le hacen, en sumario número 26 de 1919, que se instruye sobre sustracción de varios efectos en dicha casita. 12728

5.056

Unos gitanos que en los primeros días del corriente mes o últimos del anterior pasaron con 18 o 20 caballerías menores por la puerta del vecino de Villamar de los Escuderos, Andrés Pérez, sin que consten señas ni circunstancias, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de este partido de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se sigue por hurto. 12734

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 654 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.113

Al autor o autores de la sustracción de unas planchas de cobre de un botavaro en uno de los varaderos de este Arsenal, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 17 al 18 de Noviembre de 1918, para que en término de un mes, comparezca ante el Juzgado de instrucción del Arsenal de la Carraca, a manifestar sus descargos ante el Juez

instructor que suscribe.—Carraca, 2 de Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Tomás Lloret. JM—3832

9.114

ALVAREZ ALVAREZ, Benemérito; hijo de Francisco y de María, natural de Villardocandiar (Oviedo) de veintidós años de edad, soltero, profesión jornalero, su estatura 1.624 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero; domiciliado en Ibián, parroquia de Taladrid, Juzgado de Cangas de Tineo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, D. Federico Vassallo Fernández, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarse se le declarará rebelde.—Alcalá de Henares, 25 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Federico Vassallo. JG—3810

9.115

ALVAREZ CALINAS, Miguel; natural de Torero, provincia de León, soltero, soldado de la Comandancia de Intendencia; procesado por falta de concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado permanente de la Comandancia general de Larache bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Larache, 22 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Emilio Esteban. JG—3867

9.116

AMAT MURO, Pascual; hijo de Pascual y María, natural de Elda (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,545 metros, cuyas demás señas particulares no constan; domiciliado últimamente en Elda; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Brechtel Cárdenas, con destino en el Regimiento de Infantería Navarra número 25, de guarnición en Lérida bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Septiembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—3870

9.117

ANDRES BENITO, Celedonio; hijo de Fabián y de Juliana, natural de Las Torres, provincia de Salamanca, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo negro, cejas castañas, ojos negros, barba regular, color bueno; avecinado últimamente en Las Torres; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Enrique Pardo Carmona, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Béjar, 1.º de Octubre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Enrique Pardo. JG—3841

9.118

BALDELLON BLANCO, Antonio; natural de El Grado (Huesca), de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Carcasone (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez Capitán de Infantería, Secretario permanente de causas de la quinta Región, D. Daniel Dufol Alvarez, en Zaragoza, calle de Manifestación, número 66, tercero, derecha.—Zaragoza, 6 de Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol. JM—3875

9.119

BLANCO AMIGO, Domingo; hijo de Marcelino y de Juana, natural de Piñero (Zamora), de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; avecinado últimamente en Piñero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Enrique Pardo Carmona, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Béjar, 1.º de Octubre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Enrique Pardo. JG—3852

9.120

CASQUILLO SANCHEZ, José; hijo de Manuel y Manuela natural de Salas Altas, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, boca grande, color sano, frente espaciosa; beneficiado en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Caballería Dragones de Numancia, don Francisco Anchorena, en el cuartel de Alfonso XIII, y de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Septiembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Anchorena. JG—8346

9.121

COCA LOPEZ, Máximo; hijo de Severiano y de Catalina, natural de Villalpando (Zamora), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión estudiante y señas siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada, color moreno; avecinado últimamente en Villalpando; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Galo Ramírez Muñoz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Béjar, 29 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Galo Ramírez. JG—3850

9.122

DELGADO GONZALEZ, Manuel (a) "Raitan", hijo de Ramón y de Rosaura natural de Artos, Ayuntamiento

de Lena (Oviedo); avecinado en Carraluz, de oficio minero, de treinta años de edad, estatura regular, pelo castaño claro, nariz regular, bigote rubio; procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel del Regimiento de Infantería Príncipe, Juez instructor D. Segundo Rivas Verdeán, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 26 de Septiembre de 1919.—El Teniente Coronel Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3873

9.123

ELCORO IRIVE ORIA, Miguel; hijo de Tomás y de María, natural de Vergara (Guzpúcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1.620 metros; domiciliado últimamente en Vergara; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca, número veintisiete, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina. JG—3878

9.124

FERNANDEZ ASTUDILLO, Manuel; hijo de Francisco y de Juana, natural de Salamanca, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión carpintero, estatura 1.600 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire marcial, avecinado últimamente en Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Benigno Comunión Nadal, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Béjar, 30 de Septiembre 1919.—El Teniente Juez instructor, Benigno Comunión. JG—3849

9.125

FONTANET BARO, Mateo; natural de Madrid, de veintitrés años de edad, estatura 1.635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Juez instructor D. Joaquín Peris de Vargas, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 28 de Septiembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Peris. JG—3863

FLORES VIDAL, Miguel; hijo de Terino y de María natural de Villanueva de Campos, partido judicial de Valpando (Zamora), de veintitres años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba regular, contriguño; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá, en término de treinta días ante el Jefe Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35 Enrique Pardo Carmona, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebelde.—Béjar, 1.º de Octubre de 1919.—El Jefe Juez instructor, Enrique Pardo Carmona. JG—3843

9.127

LANGOSO DIEZ, Marcelino; hijo de Eloy y de Isabel, natural de Ceinos de Campos, partido judicial de Valpando (Zamora), de veintitres años de edad, de estado soltero, profesión labrador, avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Galo Ramírez Muñoz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Béjar, 29 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Galo Ramírez. JG—3847

9.128

PARRIGA JOSEFA, Rafael; natural de San Martín de Provensals, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jardinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán del Regimiento de Infantería Alcántara número 58 D. Antolín Blanco Fernández.—Barcelona, 30 Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Antolín Blanco. JG—3845

9.129

BUTIERREZ SANCHEZ, Laureano; hijo de Prudencio y de María, natural de San Vicente (Santander), de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión marinero; domiciliado últimamente en El Tejo; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina Cádiz D. Manuel Bastarache y de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 24 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3853

9.130

BAR RICART, Rafael; hijo de Rafael y Dolores, natural de Enova (Vacia), avecinado en Enova. Juzgado primera instancia de Játiba; nacido en 22 de Julio de 1894; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante

el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Fernando, núm. 11, D. Mariano Astilleros García, Cuartel del Hipódromo, Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez, Mariano Astilleros. JG—3763

9.131

IROZ GOSTARI, Juan; hijo de Bernardo y de Juana, natural de Valcarlos (Navarra), de veintidós años de edad, de oficio labrador, su estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos, garzos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero, señas particulares ninguna; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, por hallarse procesado por la falta grave de desertión ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Lanceros de la Reina D. Federico Vassallo Fernández, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 25 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Federico Vassallo. JG—3839

9.132

LEOL PAJARES, Sebastián; hijo de Benito y de Teresa, soldado de la Compañía mixta de Sanidad Militar, natural de Arroyo del Puerto (Cáceres), de estado soltero, de veintidós años de edad; avecinado en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, Comandante de Infantería D. Manuel Ariza Morales, con residencia oficial en Melilla, calle de Arturo Reyes, número 5, principal, derecha, para responder a los cargos que le resultan en el expediente, que por desertión, instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo indicado será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Ariza. JG—3874

9.133

MARTIN SANCHEZ, Luis; hijo de Valentín y de Gabina, natural de Cabeza de Béjar, partido judicial de Béjar (Salamanca), de veintitres años de edad, de estado soltero, profesión bracero, estatura 1,710 milímetros, avecinado últimamente en Cabeza de Béjar (Salamanca); procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35 don Benigno Comunión Nadal, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Béjar, 30 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Benigno Comunión. JG—3848

9.134

MANRIQUEZ FAURA, Luis; natural de Barcelona; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Agustín

Garrasco, para responder de los cargos que le resulten en causa que se le instruye por el delito de desertión. Cartagena, 3 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Agustín Garrasco. JM—3854

9.135

OLIVER COLON, Juan; hijo de Pedro-Lucas y de María, natural de Sóller (Baleares), de oficio dependiente, de veintidós años de edad, de estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Sóller; procesado por la falta grave de desertión, por no haberse presentado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del grupo de Escuadrones de Mallorca D. Luis Gibert Guesca, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 1.º de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Luis Gibert. JG—3872

9.136

ORTEGA FRONCH, Daniel; hijo de Ramón y Lendina, natural de Moncorrés (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,655, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Moncorrés; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Brechtel, con destino en el Regimiento de Infantería Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Septiembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—3869

9.137

OYARBIDE URRETA, José; hijo de Telesforo y de Francisca, natural de Idiazabal (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba, boca y frente regulares; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor, Capitán D. Luis Molina González, con destino en el Regimiento de Infantería Guenca número 27, de guarnición en Victoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria, 27 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina. JG—3877

9.138

RIBASSES LOPEZ, Mariano; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán del Regimiento de

Infantería Alcántara, número 58, don Antolín Blanco Fernández.—Barcelona, 1.º de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Antolín Blanco.

JG—3814

9.139

RIVAS RODRIGUEZ, Isaac; hijo de José y Encarnación, natural de Puebla de Cerameñal (Geruña), de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Puebla de Cerameñal, de profesión mariner; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnas, para prestar declaración.—Cádiz, 21 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3851

9.140

RIERA VIGO, Alberto; hijo de José y de Blanca, natural de Cantallops (Gerona), profesión comerciante, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cantallops, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Gaspar Vanterén e Harrio, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 27 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Gaspar Vanterén.

JG—3861

9.141

SANCHEZ DE ALCAZAR Y CARRILLO DE ALBORNOZ, Manuel; hijo de Bernardino y de Matilde, natural de Martos, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,672 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del primer Batallón del Regimiento de Infantería Navarra número 25, D. Enrique Chinchilla González, residente en la plaza de Seo de Urgel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 29 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Miguel Chinchilla.

JG—3875

9.142

SAN SEGUNDO, Inocente; hijo de padres desconocidos, natural de Avila, estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, su estatura 1,620 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba rubia; domiciliado últimamente en Torre Esteban Hambran, provincia de Toledo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer Batallón del Regimiento Infantería de Navarra número 25 D. Enrique Chinchilla González, residente en la Plaza de Seo de Urgel bajo apercibimiento que de no

efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 29 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Enrique Chinchilla.

JG—3874

9.143

SERRANO GUIRAO, Antonio; hijo de Cristóbal y de Francisca, domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia), en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, manifestará verbalmente o por escrito ante el Comandante de Infantería, D. Gaspar Vanterén e Harrio, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Quintín, de guarnición en Figueras (Gerona), si tiene alguna reclamación que formular, caso de que haya quedado inútil para el trabajo de su oficio, como consecuencia de la caída sufrida, en averiguación de cuyas causas se inspeccionan las oportunas diligencias previas.—Figueras, 29 de Septiembre de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Gaspar Vanterén. JG—3862

9.144

TORRES MARI, Vicente; hijo de Pedro y de María, natural de San Juan Bautista, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, Concejo de Ibiza, provincia de Baleares, Juzgado de primera instancia de Ibiza, nació en 7 de Marzo de 1895, de oficio labrador, soltero, su estatura 1,740 metros, procesado por haber fallado a la concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado del batallón Cazadores de Ibiza número 19, sito Castillo de Ibiza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ibiza, 30 de Septiembre de 1919.—El Teniente, Juez instructor.

JG—3864

9.145

VIGO CAMPOS, Venancio; hijo de Aquilino y de Manuela, natural de Mamebos, Ayuntamiento de Abadín, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Manuel Pedreira Castro, Comandante del Regimiento de Infantería de Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Septiembre de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Pedreira.

JG—3868

9.146

VILELA, Enrique; hijo de Dolores, natural de Villarpuntoiro, Ayuntamiento de Neira de Jusá, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Justo Moreno Yáñez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Ferrol, 25 de Septiembre de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Justo Moreno.

JG—3860

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia de 10 del actual, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos ejecutivos, seguidos por el Banco Hipotecario de España contra la excelentísima señora doña María del Carmen Chaves y Valdivielso, Duquesa de Noblejas, sobre pago de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, las fincas hipotecadas, consistentes:

Primera.—Un monte en término del pueblo de Aragosa, jurisdicción de Mandayona, distrito hipotecario de Sigüenza, procedente de los propios de aquel pueblo, titulado *Carrillar* y Encinar de Aragosa, poblado de encina baja, de haber unas 625 fanegas, equivalentes a 150 hectáreas, en cuyo centro hay edificada una casa de dos pisos y cámara; linda: al Este, camino del pueblo de Aragosa; Sur, Mojonera divisoria de los valdíos; Oeste, la carretera nueva y Mojonera de Mandayona, y Norte, la misma carretera, que viene de Sigüenza y Monte de Cutanilla, propio de D. Alfredo Guerra Arderius.

Segunda.—Otro monte valdío, procedente de los propios de Aragosa, término jurisdiccional de Mandayona, denominada *Carrillar de Aragosa*, de cabida unas 500 fanegas o sean 187 hectáreas y 50 áreas; linda: al Este y Sur, con labores del pueblo de Aragosa, hasta llegar al término de Mandayona; al Oeste, término de Mandayona, Monte Carrillar y valdío de Mandayona y Norte, Monte Carrillar de Aragosa o sea el descrito anteriormente, y con el cual forma hoy una sola finca. Atraviesan esta finca dos veredas que desde Aragosa se dirigen a Cutanilla y a Baides, cuya subasta, que se anuncia por el presente, tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la de igual clase de Sigüenza el día 13 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, doble y simultáneamente; previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de 48.000 pesetas la primera finca y 32.000 pesetas la segunda, doble del capital del préstamo por que responde cada una en la escritura originaria del juicio.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de remate de la finca a que se hagan.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo de remate de la finca que se propongan licitar, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

4.º Los títulos de propiedad de la finca suplidios por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

5.º Las cargas, gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito hipotecario que el Banco

recame en el expresado juicio, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Octubre de 1919.
El Secretario, Antonio Aguilar y Mora,
El Juez, Joaquín Díaz Caffabate.

X-2192

JURISDICCION DE MARINA

ISLA CRISTINA

D. Rafael García y Morales, Alférez de fragata de la Reserva auxiliar de la del Cuerpo general de la Armada, Ayudante militar de Marina y Capitán de puerto de Isla Cristina, Juez instructor del expediente de hallazgo de 218 buitos de palmas, arrojados por el mar sobre las playas del Berdigón y del Hoyo, de este distrito, el día 11 del actual.

Hago saber: Que en virtud del hallazgo de referencia, he acordado publicar el presente, a fin de que la persona que se considere con derecho a la mercancía de referencia, se presente dentro del término de treinta días, contados desde a publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho a deducirlos por sí o por medio de apoderado.

Isla Cristina, 15 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Rafael García.
JM-3690

LAS PALMAS

D. Francisco de Ory y Sevilla, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa núm. 247 de 1919, por robo de sacos de café en el vapor alemán "Menes", surto en este puerto, en la madrugada del 26 de Abril último.

Por la presente llamo, cito y emplazo al autor o autores de dicho robo, para que comparezcan en este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en no efectuando, serán declarados rebeldes; y encargo a las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero de dicho o dichos individuos, ordenen su detención y conducción con custodia a este Juzgado.

Las Palmas, 10 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Francisco de Ory.
JM-3695

MALAGA

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor del expediente de información de testigos para acreditar la pérdida del pase a reserva de Marinería del individuo Juan Carmona Sola, de la inscripción marítima de Almería, hoy en ignorado paradero, y que dice haber extraviado dicho documento en una mudanza, y del que es Secretario el segundo contramaestre de puerto, Pedro Santarem Fabeiro.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a dicho individuo y a cuantas personas puedan deponer en favor o en contra alguna noticia del referi-

do documento y aportarlo el que lo tuviera, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, tanto el interesado como los conocedores y poseedores del documento expresado, se presenten en este Juzgado ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 15 de Septiembre de 1919.
El Juez instructor, Enrique de la Cámara.
JM-3703

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la causa núm. 441 de 1919, contra Fernando Molina Jardín, por el delito de hurto de una defensa del vapor ceruugo "Santiago", el día 10 de Agosto de 1919, y del que es Secretario el segundo contramaestre de puerto, Pedro Santarem Fabeiro.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a dicho individuo, así como también al Capitán de dicho vapor, para que hagan las manifestaciones consiguientes, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios a que haya lugar.

Málaga 16 de Septiembre de 1919.
El Juez instructor, Enrique de la Cámara.
JM-3698

MATARO

D. Carlos de Pineda y Soto, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de una causa de contrabando marítimo.

Por el presente llamo y cito al marino que perteneció a la dotación del "Vapor núm. 1", de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Blas Gandolfo, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en la calle de San Feliciano, núm. 22, de esta ciudad, con objeto de prestar declaración en la causa que por contrabando marítimo de tabaco vengo siguiendo, verificado en la madrugada del 6 al 7 de Septiembre de 1916, en aguas de Calella; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será juzgado con arreglo a la ley.

Mataró, 14 de Septiembre de 1919.
El Juez instructor, Carlos de Pineda.
JM-3700

PUNETEDEUME

D. Manuel Pita de Veiga y Morgado, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Puentedeume.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo, instruida contra el inscripto del trozo de Puentedeume, folio 137 de 1917, Manuel José Noguero Freire, hijo de Manuel y de Justa, natural de Perbes (Castro), recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Apostadero de El Fe-

rrrol, fecha 7 de Mayo de 1919, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto, y a los efectos que el artículo 6.º de dicha ley y en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Puentedeume, 16 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga.
JM-3710

D. Manuel Pita de Veiga y Morgado, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Puentedeume.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo, instruida contra el inscripto del trozo de Puentedeume, folio 121 de 1917, Juan Antonio Casanova Núñez, hijo de Manuel y de María Antonia, natural de Puentedeume, recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Apostadero de El Ferrrol, fecha 7 de Mayo de 1919, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto, y a los efectos que el artículo 6.º de dicha ley y en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Puentedeume, 16 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga.
JM-3708

RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Eudaonda, Alférez de fragata de la Escuela Auxiliar y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Por el presente cito al inscripto de este trozo Cândido Crujeiras González, folio 79 de 1919, hijo de Cândido y de María, natural de Carreira, de veinte años de edad, de estado soltero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Riveira, al objeto de recibirle declaración, y de no presentarse, se procederá con arreglo a la ley.

Riveira, 18 de Septiembre de 1919.
El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.
JM-3711

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Aján, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la causa núm. 214 de 1918, instruida por supuestos delitos de hurto cometidos a bordo del vapor "Rita".

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de un mes, a los tripulantes que fueron del vapor español "Rita", José López, mayordomo; Francisco Gras García, palero; Juan Marí Marí, marinero; Antonio Mengual Arande, mozo; Manuel Quevedo González, mozo; Pedro Mora, fogonero; Juan Gutiérrez Peroles, palero; Francisco Jové González, mozo; Cristóbal Morales, timonel; José Mecá Méndez, fogonero; Abelardo Cadavie-

co, cocinero; Sebastián Cabello, carpintero; Manuel A. González, camarero; Juan Tomás Tomás, mozo; Manuel Casán, marmitón; José Méndez Pérez, camarero, con objeto de que comparezca en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife a prestar declaración en dicha causa.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—3712

TÁNGER

D. Francisco Fernández y García Zúñiga, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la causa contra el marinero de la dotación del crucero "Cataluña", Rafael Martín Bahuena, por abandono de servicio y deserción.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de dicho individuo, cuyas señas personales son: ojos oscuros, pelo negro, color moreno, nariz aguileña, estatura corriente, sin barba ni bigote, natural de Bahadadana, provincia de Málaga, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, a fin de que en el término de treinta días se presente a bordo del crucero "Cataluña", donde radica este Juzgado de Instrucción; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde; y encargo a las autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento de su paradero, lo detengan, ordenando sea conducido con custodia a este Juzgado y a mi disposición.

En Tánger y a bordo del crucero "Cataluña", a 16 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Francisco Fernández. JM—3717

VILLAGARCÍA

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo Serafín Lamas Ramos, hijo de Demetrio y de Elisa, de veinte años de edad, natural y vecino de Rianjo (Coruña).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que, en el plazo de sesenta días, a contar desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en los artículos 110 de la vigente ley de Reclutamiento y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Antonio García. JM—3718

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez

instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo Manuel Rodríguez Estende, hijo de Manuel y de Dolores, de veinte años de edad, natural y vecino de Rianjo (Coruña).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que, en el plazo de sesenta días, a contar desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en los artículos 110 de la vigente ley de Reclutamiento y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Antonio García. JM—3726

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo Benito J. M. Cores Gejo, hijo de Manuel y de Victoriana, de veinte años de edad, soltero, natural y vecino de la Isla de Arosa.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que, en el plazo de sesenta días, a contar desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en los artículos 110 de la vigente ley de Reclutamiento y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Antonio García. JM—3725

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo José Martínez Peña, hijo de Nicolás y de Peregrina, de veinte años de edad, natural y vecino de Vilaboa (Villagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que, en el plazo de sesenta días, a contar desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en los artículos 110 de la vigente ley de Reclutamiento y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Antonio García. JM—3724

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo José Caszallar Mariño, hijo de José y de Isabel, de veinte años de edad, natural y vecino de Rubiães (Villagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que, en el plazo de sesenta días, a contar desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en los artículos 110 de la vigente ley de Reclutamiento y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Antonio García. JM—3723

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo José B. Rodríguez Lojo, hijo de José y de Estrella, de veinte años de edad, natural y vecino de Rianjo (Coruña).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que, en el plazo de sesenta días, a contar desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en los artículos 110 de la vigente ley de Reclutamiento y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Antonio García. JM—3722

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo Manuel Piñeiro Pérez, hijo de José y de Peregrina, de veinte años de edad, natural y vecino de Reguella (Volga).

Por el presente cito, llamo y emplazo

Al referido inscripto para que, en el plazo de sesenta días, a contar desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en los artículos 110 de la vigente ley de Reclutamiento y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Antonio García. JM—3721

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo José Montes Fernández, hijo de Francisco y de Rosa, de veinte años de edad, natural y vecino de Puente Geaures (Padrón).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que, en el plazo de sesenta días, a contar desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en los artículos 110 de la vigente ley de Reclutamiento y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Antonio García. JM—3720

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo Castor Galans Mourriño, hijo de José y de Rosa, de veinte años de edad, natural y vecino de Villajuán (Villagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que, en el plazo de sesenta días, a contar desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en los artículos 110 de la vigente ley de Reclutamiento y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Antonio García. JM—3719

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo Luis Rodríguez Mourriño, de veinte años de edad, hijo de José María y María.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de sesenta días contados desde la publicación del presente edicto se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo y en el 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 25 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Antonio García. JM—3797